

Num.º 155. Martes



18 de Abril de 1837.

GACETA OFICIAL.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. continúa sin novedad en su importante salud.

S. A. R. el Serenísimo Señor Infante Don SEBASTIAN GABRIEL sigue sin novedad en su importante salud á la cabeza del Ejército.

Las últimas noticias que se han recibido de Salzburgo aseguran, que continuaban en aquella Ciudad sin la menor novedad en su importante salud S. A. R. el Serenísimo Señor PRINCIPE DE ASTURIAS, los Serenísimos Señores Infantes Don JUAN CARLOS y Don FERNANDO MARIA, su Augusta Tia la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA TERESA, y la Serenísima Señora Infanta Doña MARIA AMALIA.

REALES DECRETOS.

Llamado por las leyes fundamentales de España al Trono de Mis Mayores desde el fallecimiento de Mi Augusto Hermano el Señor Don Fernando 7.º (Q. E. E. G.) cuyo incontestable derecho intentó disputarme mal aconsejada la Reina viuda Doña Maria Cristina, desconociendo los verdaderos intereses de su Hija Mi muy cara y amada Sobrina la Infanta Doña Maria Isabel, dirigida en tan infundadas pretensiones por una facción revolucionaria, que ha sumido la España en todos los horrores consiguientes á la más injusta y desoladora guerra civil; Me he visto obligado, en conciencia, é impulsado por la unánime manifestacion de la mayoría sana del pueblo Español á hacer valer Mis derechos, los de Mi descendencia, y demás Augustas Familias llamadas á la sucesion de la Corona, sosteniendo una lucha tan prolongada como sensible á Mi corazón. Apoderada la usurpacion de todas las rentas y productos del Estado, sola la fidelidad de Mis leales vasallos suplió la falta de recursos, y solo el heroismo de las Provincias Vascongadas y Navarra, y su noble desprendimiento pudieron hacer frente, y arrostrar los enormes gastos indispensables para el armamento, equipo, subsistencia y demás atenciones del valiente Ejército sosten de Mi legítima y justa causa. Hübiera querido Mi paternal solicitud proporcionar medios, que minorasen los sacrificios de tan beneméritas Provincias, y con este decidido objeto no vacilé en aceptar proposiciones, y aprobar contratos, todos tan enormes, cuanto eran difíciles y complicadas las circunstancias en que se celebraron; y bien que sintiendo el peso de las nuevas cargas con que la invencible necesidad me obligaba agravar á la Nacion, ella las habria aceptado gustosa, sin duda, si los productos de su imposicion hubieran bastado á llenar las atenciones de la guerra, facilitando los medios de economizar la preciosa sangre de Mis amados Vasallos, de tantos heroes como han sucumbido en tan obstinada campaña; sangre que hubiera Yo redimido gustoso á costa de toda clase de sacrificios, y una sola de cuyas gotas Me es mas cara, que todo el oro del mundo. Desgraciadamente no han podido obtenerse sino insignificantes resultados de cuantas negociaciones se han intentado, habien-

do confirmado la experiencia, que ó bien por los amaños de los enemigos de la justa causa, que no han perdonado medio de inspirar desconfianza en el feliz resultado de Mis armas, ó por otras causas, y multitud de circunstancias y complicaciones, no han sido mas ventajosos los progresivos contratos; sin que la marcada buena fé que en todos He consignado, ni el lucro y considerables retribuciones, que tanto á los contratistas, como á los especuladores ofrecian, ni finalmente el dilatado tiempo que se ha mantenido su existencia, hayan bastado á producir las consecuencias que se propusieron sus combinadores. Asi es que Me he visto precisado á la anulacion de diferentes contratos, despues de convencido de la imposibilidad de su ejecución, sin desatender el fiel cumplimiento de los empeños, dictando providencias, que conciliasen el bien de Mis Pueblos, y los intereses del Real Erario, con la suerte de los acreedores al Estado. Esta misma conviccion se ha corroborado en el Empréstito pasado en Londres entre Mis Consejeros de Estado el Reverendo Obispo de Leon y D. Juan Bautista Erro, con el Sr. Jorge Julian Ouvrard el doce de Enero del año de mil ochocientos treinta y seis, el cual, sin embargo de los alicientes que presentaba á los especuladores, y grandes ventajas que procuraba al Contratista, no ha sido mas feliz que los anteriores en productos para el Erario; no habiendo ingresado en él, sino una tercera parte de los adelantos que se prometieron, ni podido arribar todos los esfuerzos humanos á conseguir la emision, sino de una corta porcion de los certificados de la primera de sus series. Constante siempre en Mi inalterable decision de sostener los tratados, He dejado correr el Empréstito Ouvrard una época tan prolongada, como se cuenta desde su celebracion. Reconocida, hasta por el mismo Contratista y sus cointerésados, la material imposibilidad de hacer efectiva la negociacion de sus valores, sin modificar las mas esenciales cláusulas de una manera que aumentando los gravámenes, no por eso aliviaba las escaseces de Mi Tesoro, privado de los recursos que le son indispensables para cubrir las vastas atenciones de un Ejército numeroso, y resuelto Yo á salir de este estado de paralización y de penuria, y á establecer de una manera sólida el crédito, tuve por conveniente encargarnos el examen de todos los antecedentes de un asunto tan difícil, como el mas importante en las actuales circunstancias. Inspeccionados los trabajos, que habeis presentado á Mi deliberacion, en que resplandece el zelo que os anima por Mi servicio, y los conocimientos que os distinguen, fruto de vuestra dilatada experiencia en el ramo de Hacienda; oido para el mayor acierto, á propuesta vuestra, Mi Consejo de Ministros, conformándome con su parecer unánime, y usando de Mis prerrogativas Reales, y del derecho que me reservé en el artículo 13 sustituido por Mi en lugar del que con igual número existia en el contrato, He tenido por conveniente decretar lo siguiente.

ARTICULO. 1.º Queda abrogado y anulado el tratado celebrado en Londres á doce de Enero del año pasado de mil ochocientos treinta y seis entre Mis Consejeros de Estado el Reverendo Obispo de Leon y D. Juan Bautista Erro de una parte; y el Sr. Jorge Julian Ouvrard de la otra.

ART. 2.º El Sr. Jorge Julian Ouvrard cesará, desde luego, en la emision de los certificados del Empréstito, igualmente que cualesquiera otras personas que hayan estado encargadas

de ella, por ser Mi voluntad no negociar mas cantidad de dichos certificados.

ART. 3.º Mi Comisario Régio procederá inmediatamente á formar un estado en que conste el número de certificados del mencionado Empréstito que se hayan emitido, que remitirá á Mi Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda, para que haciéndole publicar llegue á noticia de todos.

ART. 4.º Por otro Decreto de este dia estableceré, bajo las bases de equidad y de justicia, el reembolso de los capitales adelantados, comisiones y demás gastos; fijando la suerte de los interesados en los valores emitidos del expresado Empréstito.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está señalado de la Real mano. — Dado en el Real de Estella á ocho de Abril de mil ochocientos treinta y siete. — A D. Pedro Alcantara Diaz de Labandero.

Aumentadas considerablemente las fuerzas de Mi Ejército, y creciendo en proporcion las atenciones del Real Tesoro, privado por ahora de otros medios de cubrirlas con la exactitud y precisión que reclama el interés y urgencia del servicio; consiguiente á lo resuelto por Mi en decreto de este dia por el que He declarado la anulacion del Empréstito contratado con el señor Jorge Julian Ouvrard; llamando muy particularmente Mi atención, que los nuevos empeños que se contraigan, ya en el modo, y ya en la cantidad, sean proporcionados á las necesidades del Real Tesoro, y á los medios que aseguren un religioso reintegro de los capitales é intereses, como Me prometo de una económica é íntegra administracion de las rentas de Mis Estados, concluida con el favor de Dios la actual guerra; conformándome con la propuesta que habeis elevado á Mi aprobacion, y con el parecer de Mi Consejo de Ministros, He tenido por conveniente resolver lo siguiente.

ARTICULO 1.º Se crea un capital nominal de veinte millones de Pesos Fuertes en Bonos del Real Tesoro.

ART. 2.º Los espresados veinte millones de Pesos Fuertes se dividirán en doscientos mil Bonos, de los cuales encuenta mil, bajo la letra A, de doscientos Pesos Fuertes cada uno, numerados desde el uno al cincuenta mil; otros cincuenta mil, bajo la letra B, de cien Pesos Fuertes cada uno, con los números desde el uno hasta el cincuenta mil; y cien mil, bajo la letra C, de cincuenta Pesos Fuertes cada uno, numerados desde el uno hasta el cien mil.

ART. 3.º Los Bonos Reales serán exactamente iguales al modelo aprobado por Mi.

ART. 4.º Dichos Bonos se emitirán directamente por Mi Real Tesoro.

ART. 5.º A falta de Tesorero general Me reservo nombrar la persona que ha de estar encargada de la emision.

ART. 6.º Los Bonos se firmarán por Mi Ministro de Hacienda, y el encargado para la emision.

ART. 7.º El precio, á que por ahora se han de emitir, será el de cincuenta por ciento de su valor nominal.

ART. 8.º A los tenedores de estos Bonos Reales se abonará un interés de cinco por ciento anual, á contar desde la fecha de la emision, sobre su valor nominal, pagadero en Madrid por semestres, ó bien, á eleccion de los portadores, en Londres, Paris ó Amsterdam, en las Casas de Banco que al efecto se designarán en fin de Junio y Diciembre de cada año.

ART. 9.º El capital nominal será reembolsable en especie de oro ó plata en el espacio de ocho años, á contar desde que se verifique Mi entrada en Madrid, ó el reconocimiento de Mi Autoridad Soberana en la misma Capital; admitiéndose tambien para el pago de contribuciones, y cualquiera otro que hubiere de hacerse en el Real Tesoro al ochenta por ciento de su valor nominal, seis meses despues del dia de Mi entrada ó reconocimiento en Madrid.

ART. 10.º Los Bonos Reales son reconocidos como la deuda preferente del Estado.

ART. 11.º Se liquidarán inmediatamente los créditos que resulten contra el Estado por consecuencia del Empréstito Ouvrard, que Me he servido anular por Decreto de este dia, asi como los procedentes de los anteriores contratados durante Mi Reinado, y tanto á los tenedores de valores emitidos de ellos, como el importe de comisiones, gastos y demás, con arreglo á lo estipulado, se reintegrará con Bonos Reales á los precios corrientes á que se emitan al tiempo del reintegro, á no ser que los interesados prefieran correr la suerte y garantías acordadas en los respectivos contratos, los cuales se considerarán, en solo este caso, en su fuerza y vigor por lo tocante á los valores emitidos de cada uno. La liquidacion de estos créditos se verificará por los respectivos Co-

misarios Regios, ó Delegados por Mi, precedida la presentacion de las Cuentas justificadas y demás documentos, bajo la instruccion aprobada por Mi, que comunicará á aquellos Mi Ministro de Hacienda para que la trasladen á los respectivos interesados, de modo que pueda realizarse con toda brevedad, justicia y conveniencia la espresada liquidacion.

ART. 12.º Desde el momento que se realice mi entrada en Madrid se establecerá una Caja particular, en donde se depositará mensualmente una cantidad suficiente para atender esclusivamente al reembolso de los Bonos, y pago de sus intereses.

ART. 13.º Mi Ministro de Hacienda, cerciorado del número de Bonos emitidos, y de los que hubiesen tenido ingreso en el Real Tesoro por pago de contribuciones y demás, con arreglo á lo establecido en el artículo 9.º, Me propondrá la asignacion mensual á dicha Caja, bastante á cubrir el reembolso de la octava parte del importe de los que queden á reembolsar, cuya asignacion se pagará de los productos de la renta de Tabacos, y de todas las demás con que contribuye el Clero de España, especialmente afectas á dicho objeto. El mismo Ministro Me propondrá el método del reembolso, que deberá ejecutarse por suerte, con las formalidades y autenticidad convenientes, que se harán publicar en la Gaceta Oficial.

ART. 14.º Los Bonos Reales podrán entregarse en pago de toda clase de efectos de equipo, vestuario, armamento y demás que se contraten para el servicio de Mis Ejércitos.

Tendréislo entendido y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está señalado de la Real mano. — Dado en el Real de Estella á ocho de Abril de mil ochocientos treinta y siete. — A D. Pedro Alcantara Diaz de Labandero.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

PARTE RECIBIDO EN ESTA SECRETARIA.

EJÉRCITO REAL. — *Secretaria de campaña de S. A. R.* — Excmo. Sr. — Batido Evans el 16, y quedando en Navarra las suficientes fuerzas para contrarestar á Sarsfield, apesar de la mucha fatiga que habian tenido las tropas de la columna móvil que conducia S. A. y del mal temporal que reinaba, superándolo todo, llegaron á Elgoivar en la noche del 20. Sabedor en aquel momento S. A. R. que el rebelde Espartero, tan luego como tuvo noticia de la victoria de Oriamendi y de la aproximacion de nuestros valientes batallones, habia emprendido una vergonzosa retirada con su fuerte columna, dispuso que el escuadron de Alava se adelantase aquella noche á Berriz, y que todos los cuerpos emprendieran la marcha á las tres de la madrugada siguiente. S. A. R. montó á caballo á aquella hora, y se dirigió hácia Durango á la cabeza de la columna. El mariscal de campo D. José Antonio Goñi con los brigadieres D. Juan Antonio Guergué y D. Antonio de Urbistondo, desde que supieron la retirada de Espartero, le siguieron con la mayor celeridad, segun las instrucciones que tenian, dando alcance al enemigo antes que llegase á Zornoza, picando con vigor la retaguardia y flancos. La muchedumbre de enfermos que habian extraido de los pueblos, hacian extremadamente lenta su marcha; asi que para facilitar la llegada de aquellos á Bilbao se detuvo el grueso de la columna en Zornoza, obstruyendo el puente que hay antes de llegar á dicho punto para impedir el paso de nuestros batallones, ó cuando menos hacerlo mas difícil. Nuestras tropas vivaquearon aquella noche sobre el objeto de que, situándose en los flancos, le atacase al ponerse en marcha. Al amanecer se hallaban los rebeldes sobre las armas, y ocupando las ventajosas posiciones que rodean aquel punto, y las que se encuentran á derecha é izquierda de la carretera hasta el camino de Larrabezúa y altura que domina á Urgoiti. El crecido número de fuerzas que tenia Espartero, le proporcionaba tomar medidas de defensa para proteger su retirada, ya que no se atreviera á esperar en Durango á nuestras tropas. El general Goñi, emprendida esta, mandó forzar el puente de Zornoza, lo que ejecutó con el mayor arrojo el comandante del 8.º batallon de Vizcaya D. Domingo Ibarguén, con cuatro compañías. Conociendo el enemigo lo interesante que le era conservar aquella posicion, cargó con dos batallones y un escuadron á las referidas compañías, obligándolas á repasar el puente, y quedando en su poder el valiente Ibarguén. El 8.º batallon recibió á la caballeria con la serenidad de que ya tiene dadas pruebas, rechazándola con gran pérdida de muer-

tos, dejando en nuestro poder algunos caballos y heridos, entre ellos un teniente. Reforzado el 8.º por el batallón de la Reina, volvieron à forzar el puente, à cuyo tiempo llegó el escuadrón de Alava, que por disposición de S. A. se adelantó conmigo: à su vista se redobló el ardor de nuestros soldados, que desalojaron al enemigo del puente y pueblo à paso de carga, y sucesivamente de todas las posiciones que fue tomando, hasta que al anochecer, encerrados en los muros de Bilbao, nuestras tropas ocuparon los mismos cantones que tenían el día 10. Los batallones que conducía S. A. no pudieron llegar à tiempo para tomar parte activa en el combate; pero adelantándose à ellos S. A. dió las disposiciones que fueron necesarias, siendo testigo de la bizarría de sus tropas, y de la vergonzosa fuga de los enemigos: satisfecho S. A. R. del acierto y valor con que el general Goñi y los brigadieres Guergué y Urbistondo dirigieron las fuerzas, me manda lo haga presente à V. E. El general D. Fernando Zabala, apesar de la herida que recibió en la batalla del 16, como práctico en el terreno, se encargó de conducir los cuerpos que atacaban la derecha enemiga. Habiendo llenado completamente su deber los gefes y oficiales que tomaron parte en la accion, y distinguiéndose mas particularmente los que contiene la adjunta relacion, S. A. R. espera se servirá V. E. elevarla à S. M., para que si lo tuviere à bien se digne recompensar el mérito contraído en tan desigual combate. Nuestra pérdida consiste en doce muertos entre ellos el 2.º comandante del batallón del Príncipe D. Laureano Villanueva, y 105 heridos; contándose entre ellos el comandante del 2.º de Vizcaya D. Antonio Olivares y 14 oficiales: la del enemigo es de bastante consideracion; han dejado en el campo mas de 100 cadáveres, 25 prisioneros y treinta heridos de gravedad en nuestro poder, habiendo retirado à Bilbao mas de 400, entre ellos varios gefes. Tal es el sucinto relato de la gloriosa accion de 21 del corriente que de órden de S. A. R. tengo el honor de remitir à V. E. para que se digne elevarlo al Soberano conocimiento del Rey N. S. — Dios guarde à V. E. muchos años. Cuartel General de Azpeitia 25 de Marzo de 1837. — Excmo. Sr. — Joaquin Elío. — Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Así terminó esa vasta combinacion con que aturdieran los revolucionarios à la Europa. Ese plan tan decantado en sus periódicos, el àncora de salud para el gobierno usurpador, y las esperanzas de esa faccion atroz que aspira à llenar el mundo de lágrimas, de sangre y horrores. Hé aqui una nueva prueba de la robustez de la causa del Rey N. S., y de la visible proteccion que el Dios de los Ejércitos la dispensa. 50000 hombres mandados por los mas famosos caudillos de la rebellion, con todos los auxilios que con este objeto les fueron prodigados, se han estrellado contra un puñado de valientes, que escasos de recursos, pero llenos del valor que inspira la justicia, vencieron esas numerosas huestes, probando al mundo entero su impotencia. Hubiera sido de desear que Espartero esperase en Durango la llegada de nuestras valientes tropas; pero este cobarde apenas supo su aproximacion lleno de pavor, ordena una retirada silenciosa, y él mismo precede en ella à sus treinta batallones.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS DE ESPAÑA.

El cuartel Real continúa en Estella.

El Cuartel general de S. A. en Tolosa.

De las fronteras de Cataluña escriben con fecha de 1.º de Abril, que se estaban organizando tres nuevos batallones realistas y otra bateria.

Se asegura que Tristany ha sorprendido à tres compañías enemigas procedentes de la guarnicion de Vich, haciendo un buen número de prisioneros y apoderándose del convoy, que escoltaba aquella fuerza.

En carta de Puicerdá publicada en un periódico de la Capital se lee. "Cuando reciba V. la presente, estará ya en poder de los facciosos la heroica villa de Bagá; hace dos meses que ignoramos el paradero de nuestras columnas. Lo mas sensible es, que hayamos estado manteniendo por tanto tiempo à nuestros sitiadores::: Yo no lo entiendo::: de un tiempo à esta parte campean los facciosos en Cataluña como los de la gana. En la Puebla de Sellent, Castellar de Luch, Campdevanet y todo el valle de Rivas, viven ellos tan tranquilos, como V. en Madrid."

De Valencia escriben al *Español*, que Cabrera tiene su cuartel general en Utiel, y que allí se está quieto porque no hay quien le persiga, y porque este país ofrece mas recursos que Chelva y su canton. Añade el correspondiente de dicho periódico: que todos los patriotas claman por nuevas tropas; pero que estas nunca llegan, y que aunque llegaran no se hallarian en estado de tomar ya la ofensiva.

Segun las últimas noticias de Valencia, Forcadell à últimos del próximo pasado estaba en Albacete con seis batallones de infanteria y alguna caballería.

El titulado capitán general de Extremadura, Martinez de S. Martin, ha sido destituido: sin duda se le tenía por excesivamente moderado.

De Badajóz escriben, que en la semana santa, con escándalo de los fieles, no hubo sermón à causa de que el gefe político interino privó à los eclesiásticos de confesar y predicar.

Mientras en Francia y en otras naciones del mundo civilizado progresa el catolicismo, se vivifica la fe, y recibe un admirable impulso el culto de Dios y la moral de los pueblos, en España se niega à los fieles el pasto espiritual, se prohíbe à los ministros el ejercicio de su ministerio, se cierran los templos, y se advierte un empeño formal en extirpar el culto católico, y en arrancar del corazón de los pueblos hasta el último sentimiento de virtud.

De Granada escriben al *Español*: "La voz terrible de excision vuelve à sonar en nuestros oídos::: el hecho es que los ánimos están alarmados é inquietos: que se ven precauciones desusadas: que corren voces de reuniones de autoridades con el objeto de conjurar la tempestad; y que en fin no hay mas conversacion sino que este movimiento político es con el plan según unos de derribar, y según otros de afirmar por un poco de tiempo mas el gabinete ya apuntalado de Mendizabal."

El llamado capitán general de Galicia desde Lugo da parte al gobierno usurpador, que sigue tomando cuantas medidas son imaginables para evitar que las facciones de Galicia se reúnan: luego existen facciones en Galicia, y es falso cuanto los periódicos publicaron sobre la tranquilidad del país.

En carta de Madrid de 26 del pasado se lee entre otras cosas: "La derrota sufrida por Evans y el ejército anglo-cristino, y la retirada de Espartero que ha tenido todos los honores de una verdadera fuga, han causado en Madrid una inquietud alarmante. El ministerio se encuentra en la posición mas crítica: su caída parece ya inevitable. Todo el mundo clama contra la legion británica que solo sirve de gravamen: Mr. Villiers está desesperado, y aun se asegura que se halla en cama y à nadie recibe despues que tuvo la fatal noticia de lo ocurrido en Hernani."

Tenemos à la vista un decreto de la Reina viuda en que dice, que condescendiendo con los deseos de D. Joaquin Maria Lopez, ha venido en relevarle del ministerio de la gobernacion de la península, nombrando para el desempeño en propiedad de dicha secretaría à D. Pio Pita Pizarro, diputado à cortes.

En los corrillos de la Capital, con alusion à dicho nombramiento, se murmura diciendo, que esto es salir de herrera y entrar en carbonera, y que el señor Pio Pita Pizarro tiene todas las trazas de acabar con lo poco que dejó su dignísimo antecesor.

Continúa el extracto de la correspondencia interceptada.

D. Aniceto Garcia escribe de Pamplona à D. Blas Romo, en Sevilla. "En esta línea de Navarra hemos sido rechazados con pérdida muy grande: el tercer batallón de la legion extranjera ha quedado en esqueleto. Sarsfield está enfermo, y nos manda Iribarren; pero tan lucidos, vamos à quedar con el uno como con el otro."

De Pamplona escriben tambien à D. Isidoro Denia, capitán del 4.º regimiento de la titulada guardia real de infantería. "Van entrando en esta ciudad multitud de heridos: creimos que Iribarren iba hacer milagros en esta línea de Navarra; pero fueron vanas nuestras esperanzas. Quien hace milagros son los facciosos, que se arrojan como demonios. Los argelinos esta vez han quedado escarmentados. No crea V.

que me complazco en dar noticias tristes: lo siento mucho; pero estoy desesperado con tantos descalabros.»

D. Joaquin de Antuñano escribe de Pamplona á D. Gregorio Lasa. "Amigo: hemos llevado un petardo: lo de S. Sebastian ha salido mal y lo de Navarra muy mal. Iribarren se dirigió á Ulzama; pero se ha retirado muy á priesa, cargado por siete batallones navarros, perdiendo sobre 500 hombres. Lo peor de todo es lo mucho que se entusiasman los facciosos y los pueblos, que cada día están animados de peor espíritu.»

A D. Celedonio Azcunaga escriben de S. Sebastian con mucho sentimiento. "Te anuncio la terrible y desgraciada accion que hemos tenido sufriendo la mayor derrota que acaso hemos tenido en la campaña actual. Desde el día 10 nos hemos estado batiendo hasta el 16 en que acabamos de talarla. En seis días habremos tenido en esta linea mas de 5000 hombres fuera de combate. Los hospitales están llenos de heridos, las casas, las iglesias, en fin toda la ciudad está convertida en un vasto hospital.»

Florencio Pinillos escribe de S. Sebastian á D. Pedro Iturralde en Ezcaray. "Acabamos de sufrir un descalabro no pequeño: no tengo humor para escribirte los detalles.»

A D. Martiniano Gutierrez de Rozas escriben de S. Sebastian. "Cuando creimos acabar con los facciosos, casi han acabado ellos con nosotros: tenemos una tropa traidora é indecente; y ellos son en mi concepto invencibles. Los ingleses son la polilla de España, y no sirven sino para comernos vivos. No sabemos qué regimiento echó primero á correr; pero sabemos que todos corrieron: nuestra pérdida es grandísima: están llenos de heridos ocho hospitales, casas, iglesias etc., y aun no caben. Me temo nuevas desgracias sino avanzan Espartero y Sarsfield, que creo no avanzarán.»

En carta escrita por Justo Vall en el campamento de S. Sebastian á D. Domingo del Vall en Haro, se lee entre otras cosas. "Los facciosos recibieron el 16 un refuerzo de muchos batallones: nos atacaron repentinamente y nos hicieron correr que fue una maravilla: la retirada fue en el mayor desorden, y nuestra pérdida la mayor que hemos tenido en estos tres años.»

En carta firmada por Antonio Urrutia en la linea de S. Sebastian y dirigida á Doña María Cruz Urrutia, se lee entre otras cosas. "El día 16 ha sido para las armas de la Reina un día triste y desventurado, pues hemos perdido todo lo ganado y mucho mas. A las tres de la tarde tuvo refuerzo el enemigo: fuimos arrojados de todas las posiciones, y con una pérdida que no puede calcularse.»

Del fuerte de Beobia escribe D. Pedro de Cardenal á D. Manuel Zea Bermudez, en Vitoria. "Los isleños y los españoles se han echado un borron con el ataque de Hernani: han triunfado los facciosos. Horroriza la pintura que me han hecho de la mortandad sufrida por la legion británica y por algunos regimientos españoles.»

D. Cipriano Fernandez escribe tambien de S. Sebastian á Doña Nicasia Armentia, en Vitoria. "Estamos consternados aquí con los últimos sucesos: ha muerto mucha gente: yo he andado muy cerca de mi numeroso batallon casi todos son muertos ó heridos: apenas han quedado 200 hombres.»

De S. Juan de Luz escribe la viuda de Zuluarregui á D. Severino Astian en Haro, entre otras cosas. "Las noticias son malas: nuestro ejército ha sufrido un golpe, y los facciosos se rien á su placer. Los españoles de Bayona vinieron á ver los triunfos de Evans; pero se han vuelto desesperados con un chasco que no podían imaginar.»

Los periódicos, que en este momento recibimos de Madrid, son algun tanto retrasados. Extrataremos los lamentos en que abundan sus columnas.

El *Español* dice: "Nuestro ejército de Guipúzcoa ha sido batido en Hernani: nuestro ejército de Navarra está amenazado del choque de toda la faccion: ¡que dolor! La responsabilidad es terrible: no quedará, no, sin caer sobre los que la hubiesen merecido.»

Y mas adelante hablando de las alianzas contraídas por el gabinete actual dice: "No nos cansaremos de repetirlo: el gobierno pierde á la nacion por su desatinada marcha en todas las cuestiones. El no prevee, él no dirige, él no administra, él no gobierna; y si de lo interior pasamos á su politica con los gobiernos extranjeros, él nos pierde tambien por sus desacordados desvios, por el error, que es su estrella, y que preside fabricamente á todas sus obras. ¿Hasta cuándo, pues, hemos de estar condenados á sufrir? ¿Llegará solo el

remedio, cuando ya no sea posible ningun remedio á nuestro mal?"

El mismo añade en uno de sus artículos: "Sensacion muy dolorosa ha causado en la Capital, y causará en todas partes, digan lo que quieran los ministros, la sorprendente noticia del reves sufrido por nuestras armas junto á Hernani. Cuando todo el mundo se lisonjaba con las mas alhagüeñas esperanzas, cuando aguardábamos impacientes el anuncio de un completo y decisivo triunfo, ha venido á entristecernos y alarmarnos el parte del Sr. Lujan, instruyéndonos de la derrota fatal del 16; derrota acompañada de circunstancias hasta ahora no vistas en el discurso de esta terrible lucha, y capaz de producir aun otro mayor desastre: Mucho nos preocupa el triste suceso de esta batalla. En la Vega de Hernani, allí donde esperábamos que recojiese laureles nuestro ejército, ha sido batido y arrollado, y los libertadores de Andalucía se vieron en la necesidad de abandonar desordenadamente el campo en ese día de infausta memoria. Hé aquí la circunstancia hasta ahora no vista, y entre todas la mas alarmante y afflictiva de tan triste jornada: Mala estrella preside tambien á las operaciones de la legion británica, cuyo enganche debemos al señor Mendizabal, y cuyos servicios no muy brillantes por cierto, nos han salido y nos salen tan caros.»

Esto es lo que han dicho los revolucionarios de todos los colores y todos los partidarios de la usurpacion, esto es lo que llora el *Español*, y esto es lo que entre gemidos repiten con mas ó menos energía todos los periódicos de la revolucion. Un sentimiento profundo de amargura afecta á la tribuna y á la prensa, y en los discursos que pronuncian los *padres de la patria*, y en los que estampa en sus columnas el periodismo, se echa de ver el desaliento que la brillante victoria de Hernani ha inspirado á un partido, tan cobarde como insultante y fanfarron. Lo inesperado de este grande acontecimiento en medio de tantas y tan gloriosas esperanzas como habian concebido los *hijos de Padilla*, la vergonzosa retirada del célebre *conde de Luchana*, la derrota sufrida por la revolucion en la linea de Navarra, el ver repentinamente frustrados tantos planes y tan profundas combinaciones, el considerar apurados todos los recursos de Mendizabal con esta memorable expedicion, é invertidos infructuosamente tantos caudales, desacreditados sus caudillos, y perdida la fuerza moral de sus columnas, son sucesos de una importancia suma, de consecuencias incalculables; sucesos que han llenado de admiracion á la Europa, espectadora de una lucha tan terrible como honorífica á las armas de la legitimidad; sucesos que ocuparán un lugar muy distinguido en la historia de los siglos. Un corto número de batallones, luchando victoriosamente con fuerzas inmensamente superiores, si solo se considera su número, protegidas por las fuerzas navales de un poderoso aliado, por tropas regulares de desembarco, por un espantoso número de baterias y por cuantos recursos pudo aglomerar sobre el campo de batalla la España revolucionaria con todas sus alianzas: lo repetimos; un corto número de valientes con un Príncipe impávido y generoso á su cabeza, luchando contra tales elementos y triunfando tan gloriosamente en medio de tantas dificultades, es un espectáculo, que excede los límites de nuestra imaginacion, y no está sujeto á los cálculos, y prudencia de los hombres.

ANUNCIO.

Los señores suscritores que gusten serlo para el próximo bimestre, se servirán renovar la suscripcion, si no quieren sufrir atraso en el recibo de los números: y los nuevos pedidos así como las reclamaciones que se dirijan al tesorero de la Real Imprenta D. Felipe Huarte, deberán venir francas de porte.